



Memorando Nro. IFAIC-DE-2025-0053-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2025

PARA: Sr. Mgs. Homero Antonio Arboleda Unda
Responsable de Comunicación Social

ASUNTO: Actualización de cronogramas de los concursos

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IFAIC-DFAC-2025-0065-M de fecha 28 de agosto de 2025, referente a: *"Solicitud de actualización de cronogramas de los concursos"*.

"En atención al Reglamento para la Administración de las Líneas de Financiamiento de las Artes y la Creatividad y Creación Cinematográfica y Audiovisual del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación para recursos no reembolsables, aprobado mediante sesión extraordinaria efectuada el 13 de enero de 2025, constante en el Acta Nro. 001-DIR-IFCI-2025-SE, en el cual se estable el procedimiento para la modificación de las Bases Técnicas y cronograma de la siguiente manera":

"Artículo 15.- De la modificación de las Bases Técnicas y cronograma de ejecución. - Las Bases Técnicas y el cronograma de ejecución del concurso público son susceptibles de modificación sobre la base de un sustento técnico, siempre que dicha modificación no altere la ejecución del plan, programa o proyecto al que se corresponda la convocatoria.

"Para los concursos de modalidad progresiva, se podrán modificar las bases técnicas y cronograma hasta antes de la publicación y notificación de ganadores".

(...) Toda modificación será publicada en los canales oficiales y comunicada oportunamente a los postulantes".

"(...) con el objetivo de solicitar los cronogramas de los concursos:

- *Formación Descentralizada en Artes Escénicas*
- *Producción y Lanzamiento de EP*
- *Producción de Obras en Artes Escénicas*
- *Residencias en Artes Visuales y Artesanías"*

"Adjunta el informe técnico correspondiente, para su aprobación".

En este sentido, apruebo el informe técnico para la actualización de los cronogramas de los Concursos Públicos: Formación Descentralizada en Artes Escénicas, Producción y Lanzamiento de EP, Producción de Obras en Artes Escénicas, Residencias en Artes Visuales y Artesanías y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)



Memorando Nro. IFAIC-DE-2025-0053-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2025

Referencias:

- IFAIC-DFAC-2025-0065-M

Anexos:

- informe_ampliacion_de_cronogramas_concursos_2025_dfac-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Irma Patricia Flores Revelo
Directora de Fomento Artístico Cultural (Subrogante)

Sr. Mgs. Sebastian Roberto Zambrano Figueroa
Asesor/a 5

Sr. Lcdo. Carlos Gonzalo Velasco Alvarez
Especialista de Implementación Artístico Cultural

Sr. Lcdo. Carlos Richar Villavicencio Muñoz
Analista de Diseño y Construcción Artístico Cultural 2

Sr. Lcdo. Luis David Sempertegui Alvarez
Analista de Creación Artístico Cultural 2

Srta. Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, Subrogante

Sr. Lcdo. Esteban Adrian Paredes Coral
Analista de Diseño y Construcción Artístico Cultural 1

Srta. Lcda. Veronica Vacas Andrade
Analista de Implementación y Creación Artístico Cultural 1